



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 DIC 2016

VISTO:

La Nota N° 9390/2016, por la que la Oficina de Control de Asistencias y Licencias del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe correspondiente a días por enfermedad acumulados por la Sra. LUCIA GAMBOA; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, quien revista en un cargo Categoría 5 del Decreto N° 366/06, ha excedido por acumulación los días correspondientes a enfermedad de corto tratamiento propio, de acuerdo a las disposiciones que contempla el Decreto N° 366/06 en sus artículos N° 91.

Que de acuerdo al informe presentado, corresponde producir el descuento de 02 (Dos) días del mes de Diciembre de 2016, por exceso de días por enfermedad propia de corto tratamiento.

Que dichos descuentos se producirán en la liquidación mensual de la Sra. GAMBOA, teniendo en cuenta que se justifican los días indicados sin goce de sueldo por excedencia del tiempo que estipula con goce de haberes.

Por todo ello,

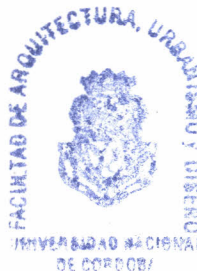
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal ha efectuar el descuento en la remuneración de la Sra. LUCIA DE LOS ANGELES GAMBOA (LEGAJO N° 20038), quien revista en un cargo Categoría 5 del Decreto n° 366/06, de los días 05 y 21 de Diciembre de 2016, justificando dichas inasistencias por excedencia enfermedad de corto tratamiento según lo estipula el artículo N° 91 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Atq. MARCOS OLLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Atq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1951.16